

# SOLICITUD PRÉSTAMO DE CONSUMO

|                     |     |     |     |
|---------------------|-----|-----|-----|
| FECHA DE SOLICITUD: | DÍA | MES | AÑO |
|                     |     |     |     |

|                                 |  |         |  |
|---------------------------------|--|---------|--|
| <b>ANTECEDENTES PERSONALES:</b> |  |         |  |
| NOMBRE COMPLETO                 |  |         |  |
| RUN                             |  |         |  |
| TELÉFONO                        |  | CELULAR |  |
| DIRECCIÓN                       |  |         |  |
| COMUNA                          |  | CIUDAD  |  |
| CORREO ELECTRÓNICO              |  |         |  |

|                               |    |  |    |  |      |  |
|-------------------------------|----|--|----|--|------|--|
| <b>SOLICITUD DE PRÉSTAMO:</b> |    |  |    |  |      |  |
| TIPO PRÉSTAMO                 |    |  |    |  |      |  |
| MONTO LIQUIDO SOLICITADO      |    |  |    |  |      |  |
| PLAZO EN MESES                |    |  |    |  |      |  |
| PREPAGO PRÉSTAMO VIGENTE      | SÍ |  | NO |  | TIPO |  |

|                                                                                                               |                          |                 |                          |           |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------|--|
| <b>OPCIÓN DE PAGO</b> / LA CUENTA BANCARIA DEBE SER PROPIA, EN CASO CONTRARIO EL BANCO RECHAZARÁ EL DEPÓSITO. |                          |                 |                          |           |  |
| DEPÓSITO EN BANCO                                                                                             |                          | TIPO CUENTA     |                          | Nº CUENTA |  |
| VALE VISTA REMOTO                                                                                             | <input type="checkbox"/> | RETIRO SERVIPAG | <input type="checkbox"/> |           |  |

|                                                                                                                                                                                |  |             |  |           |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------|--|-----------|--|
| En caso que el pago sea a nombre de una Institución(s) - Educación Superior - Copago Salud - Compra Cartera (si hay más de un acreedor adjunte información) Complete los datos |  |             |  |           |  |
| NOMBRE INSTITUCIÓN                                                                                                                                                             |  |             |  | RUN       |  |
| DATOS BANCO                                                                                                                                                                    |  | TIPO CUENTA |  | Nº CUENTA |  |
| EMAIL INSTITUCIÓN                                                                                                                                                              |  |             |  |           |  |

FIRMA ASEGURADO

De conformidad a la legislación vigente, el otorgamiento del préstamo se encuentra:

- Sujeto a análisis y evaluación financiera, esto es, ver nivel de endeudamiento; morosidad, comportamiento de pago y otros factures que permitan medir la solvencia económica para cumplir las obligaciones en los términos contratados, así como también no sobre endeudar al solicitante, reservándose Mutuality la facultad de exigir garantías en caso de ser necesario.
- A verificación de ser deudor de pensión de alimentos.

Información de préstamos se encuentra en sitio web [www.mutualidad.cl](http://www.mutualidad.cl)

Consultas al Call Center – 2 2420 8200 / Horario de Atención 8:30 a 18:30 hrs.

# CONTRATO DE PRÉSTAMO APOYO AL RETIRO CON CARGO AL DESAHUCIO

Nº PRÉSTAMO

En Santiago, a       días del mes de       del año       , entre **MUTUALIDAD DEL EJÉRCITO Y AVIACIÓN**, RUT. 99.025.000-6, representada por su Gerente General don **CARLOS KETTERER DROGHETTI**, Cédula Nacional de Identidad N°8.796.427-2, ambos domiciliados en Avda. Providencia N°2331, comuna de Providencia, Santiago, en adelante "Mutualidad, Proveedor o Acreedor"; y el asegurado(a), en adelante indistintamente, "deudor, consumidor o asegurado", que se individualiza a continuación, se acuerda el siguiente Contrato de Préstamo de Consumo:

|                                   |  |                |  |
|-----------------------------------|--|----------------|--|
| <b>Nombre completo del deudor</b> |  |                |  |
| <b>RUN</b>                        |  |                |  |
| <b>Fecha Nacimiento</b>           |  |                |  |
| <b>Fono(s)</b>                    |  | <b>Celular</b> |  |
| <b>Dirección</b>                  |  |                |  |
| <b>Comuna</b>                     |  | <b>Ciudad</b>  |  |
| <b>Correo electrónico</b>         |  |                |  |

Solicito que toda comunicación referente a préstamo se realice a mí: Correo electrónico ☐ Domicilio ☐  
consignado en este contrato (Marque una opción)

## FORMA DE PAGO:

|                          |  |                |                  |
|--------------------------|--|----------------|------------------|
| <b>Opción solicitada</b> |  |                |                  |
| <b>Datos bancarios</b>   |  | <b>Nº Cta.</b> | <b>Tipo Cta.</b> |

## PRIMERO: Condiciones pactadas del préstamo:

|                                                                                                                 |                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Monto bruto a que el deudor se obliga</b>                                                                    | UF                                                                                                       |
| <b>Monto seguro desgravamen contratado a prima única</b>                                                        | UF                                                                                                       |
| <b>Monto líquido a recibir</b>                                                                                  | \$                                                                                                       |
| <b>Tasa interés mensual fija</b>                                                                                | UF+                      % mensual                                                                       |
| <b>Tasa interés anualizada</b>                                                                                  | UF+                      %                                                                               |
| <b>CAE</b>                                                                                                      | %                                                                                                        |
| <b>Plazo pactado en meses</b>                                                                                   | Hasta fecha pago desahucio                                                                               |
| <b>Valor cuota única</b>                                                                                        | Corresponde al monto otorgado reajustado más intereses devengados hasta la fecha del pago del desahucio. |
| <b>Valor cuota básica de referencia</b>                                                                         |                                                                                                          |
| <b>Costo total del crédito</b>                                                                                  |                                                                                                          |
| <b>Duración del contrato</b> (Fecha inicio/Fecha término referencial, condicional sujeto al pago del desahucio) |                                                                                                          |

# CONTRATO DE PRÉSTAMO

## APOYO AL RETIRO CON CARGO AL DESAHUCIO

### **SEGUNDO:** Característica del préstamo:

- a. Para asegurados en servicio activo, con derecho a pensión y desahucio a través de Capredena, con fecha conocida y efectiva de retiro, cuyo Decreto Supremo o Resolución esté en trámite y asegurados pensionados que esté en proceso el pago de su desahucio como para quienes cuenten con desahucio por motivo de reliquidación de pensión;
- b. En Unidad de Fomento (UF);
- c. El monto otorgado no podrá superar el 75% del desahucio a que tenga derecho el deudor al momento de solicitar el préstamo. Lo anterior incluye compromisos ya contraídos o préstamos vigentes contratados con Mutualidad, sean con cargo al desahucio u otros no garantizados con seguro de desgravamen. Si el monto solicitado no puede garantizarse con seguro de desgravamen, éste no podrá superar la suma asegurada del Seguro de Vida Colectivo Temporal Voluntario (SVCTV);
- d. Plazo condicional sujeto al pago del desahucio;
- e. Tasa de interés real anual fija por todo el período;
- f. Cuota a pagar es única, comprende el monto bruto otorgado reajustado más los intereses devengados, aplicados sobre el capital inicial, por los meses transcurridos desde su otorgamiento hasta su liquidación con cargo al desahucio pagado por Capredena, detalle se consigna en "Desarrollo de la Deuda";
- g. Para el cálculo de conversión de la UF se considerará el valor que tenga ésta a la fecha de generación de la cobranza, según Tabla fijada por el Banco Central de Chile;
- h. No tiene gastos, comisiones ni intereses en caso de mora;
- i. Deudor podrá poner término anticipado pagando la obligación e intereses devengados sin costo adicional. En caso de abonos parciales, el importe no podrá ser inferior al 25% del saldo adeudado;
- j. Préstamo garantizado con mandato especial;
- k. Mutualidad podrá exigir la contratación de seguro de desgravamen, siendo voluntario para el asegurado escoger la aseguradora que desee siendo el beneficiario del seguro la Mutualidad por el saldo insoluto de la deuda, debiendo hacer entrega de la póliza contratada.  
En caso que el deudor esté impedido de contratar seguro de desgravamen, por edad o antecedentes de salud, debe garantizar el préstamo mediante autorización expresa, general e irrevocable a Mutualidad para pagarse de todo saldo de deuda, desde la indemnización de alguna de las siguientes pólizas, Seguro de Vida Colectivo Temporal Obligatorio, Voluntario o Seguros Individuales, hasta la extinción total de la deuda, o mediante la constitución de una garantía real, dejando propuesta firmada del SVCTV en el mismo tramo del grado económico con el que se acogió a retiro;.
- l. Contempla período de no pago de la cuota única desde su otorgamiento hasta su liquidación con cargo al desahucio pagado por Capredena a Mutualidad;
- m. En caso de contratación electrónica existe derecho a retracto dentro de los 10 días siguientes;
- n. Este préstamo no considera descuento de deuda o prepago de otros tipos de préstamos;
- o. Este contrato no cuenta con sello Sernac;

**TERCERO:** El deudor contrata voluntariamente seguro de desgravamen a prima única en Mutualidad por el plazo pactado en el presente crédito, con tasa de \_\_\_\_\_ %, autorizando se descuenta la prima del monto inicial del préstamo. POL220130183 inscrita en la CMF.

## CONTRATO DE PRÉSTAMO APOYO AL RETIRO CON CARGO AL DESAHUCIO

**CUARTO:** Deudor otorga las siguientes autorizaciones:

- a. A Mutualidad para que en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato de préstamo pueda comunicar mis datos a terceros sin restricciones e ingresarlos en la base de datos de información comercial, morosidad y protestos de Equifax u otra entidad de similares características.
- b. Confiero mandato a Mutualidad para que en mi nombre y representación suscriba a través de sus apoderados un Pagaré para el cobro de obligaciones impagas, rindiéndose cuenta de su utilización dentro de 10 días hábiles siguientes a su ejecución.  
Cualquier revocación de autorizaciones y mandatos sólo podrá efectuarse una vez que estén totalmente extinguidas las obligaciones establecidas a favor de Mutualidad (Art. 18 D.S. 43).
- c. A Mutualidad para que la diferencia que resulte a mi favor después de liquidar mis préstamos con cargo al desahucio, en el evento de no retirar oportunamente el vale vista por no ser habido o no responder las comunicaciones que dicha corporación me realice, disponga en sus dependencias un cheque a mi nombre.
- d. A Mutualidad para que transforme y suscriba, en un préstamo de libre disponibilidad eventuales saldos que por cualquier causa no alcanzaren a ser pagados con el desahucio; o ante resolución judicial u otra causa de fuerza mayor y cuyas condiciones sean las vigentes para préstamos de consumo, especialmente las siguientes:
  - Monto del préstamo por el capital e intereses devengados no pagados al momento de la liquidación, reajustados al valor de la UF al momento de su contratación.
  - Plazo hasta 84 meses.
  - Tasa de interés aplicada corresponderá a la vigente al día de su contratación.

Autorizo a Capredena para que descuenta mensualmente de mi liquidación de pensión, la cuota pactada y/o montos vencidos que se formulen por Mutualidad del Ejército y Aviación en razón de dicho préstamo de consumo, y se le depositen directamente los montos a la misma entidad, hasta la extinción total de la deuda. Sin perjuicio que Mutualidad pueda ejercer su derecho de prenda general o pagarse de la indemnización de sus pólizas colectivas contratadas, esto es, SVCTO, SVCTV, SVCRT, para lo cual le otorga autorización expresa, general e irrevocable, hasta la extinción de las deudas que mantenga con ella.

- e. En mi calidad de asegurado de la póliza de Seguro de Vida Colectiva Temporal, POL220131713 o POL220131714 o cualquiera otra que la reemplace, autorizo de forma expresa, irrevocable y general a Mutualidad del Ejército y Aviación, como aseguradora y acreedora, para cobrar directamente en caso de incumplimiento de mis obligaciones, el saldo o monto de capital e intereses adeudados que tenga derivados del presente contrato de préstamo, de la indemnización que corresponda de dicha póliza, sin más trámite que la constancia del incumplimiento. Autorización que otorgo para que subsista hasta la extinción total de la deuda.

**QUINTO:** El asegurado hace entrega en este acto de un Mandato Especial suscrito ante notario público para que Mutualidad en su nombre y representación cobre y perciba de Capredena el monto total del desahucio que le corresponda de acuerdo a la respectiva Resolución que se dicte en su oportunidad.

El asegurado declara en este acto que no ha otorgado otro mandato de la misma naturaleza o lo ha dado en garantía y asume la obligación de no hacerlo a futuro.

## CONTRATO DE PRÉSTAMO APOYO AL RETIRO CON CARGO AL DESAHUCIO

**SEXTO:** Practicada la liquidación del crédito, esto es, deducir el monto otorgado en UF, más intereses y/o primas de seguro de desgravamen convertido en pesos al valor de la UF de la fecha de liquidación, la diferencia que resulte será devuelta al asegurado dentro de los 5 días hábiles siguientes del día que Mutualidad haya recibido de Capredena el monto del desahucio, sin existir reajustabilidad por este plazo. Se notificará por cualquier medio (correo electrónico, telefónico o domicilio consignado en el contrato) al asegurado para efectos que retire la diferencia en un vale vista a su nombre en el Banco de Créditos e Inversiones "BCI", quedando liberada Mutualidad por las demoras en que incurra el deudor.

**SÉPTIMO:** Declaraciones del deudor:

- He tomado conocimiento de la totalidad de las condiciones de otorgamiento del préstamo y las acepto.
- Declaro que los antecedentes que he proporcionado son fiel reflejo de la realidad y asumo la responsabilidad en caso de no ser veraces.
- Declaro haber recibido copia íntegra del presente contrato.
- Declaro que, de no haber contratado seguro de desgravamen, mantengo la opción de dejar a Mutualidad como primer beneficiario de mi SVCTO, y/o Voluntario o Seguro Individual hasta el saldo adeudado, el que tendrá carácter de irrevocable hasta la extinción de la deuda.
- Recibir en este acto y a mi entera conformidad el monto líquido solicitado.

**OCTAVO:** Son parte integrante del presente contrato:

- Hoja Resumen Contrato Crédito de Consumo, art. 37 /D.S. N° 43 de 2012.
- Tabla Desarrollo de la Deuda.
- Certificado de Seguro Desgravamen.
- Condiciones y Características de los Préstamos de Consumo.

**NOVENO:** Para todos los efectos legales del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago.

Para constancia firman.

**FIRMA DEUDOR**

Huella Dactilar

**pp. LUIS SAN MARTÍN SEPÚLVEDA  
GERENTE COMERCIAL**

Consultas y Reclamos, toda presentación puede realizarse sin formalidades y en horario de atención:

- Presencial/Plataforma Atención de Público/ Avda. Providencia N°2335, Providencia.
- Correo Postal a Avda. Providencia N°2331 Oficina 201, Providencia.
- Mail a Página Web [www.mutualidad.cl](http://www.mutualidad.cl) a través de "Contáctenos".
- Correo electrónico [mutualidad@mutualidad.cl](mailto:mutualidad@mutualidad.cl)

## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Declaro bajo la fe del juramento que a esta fecha no he solicitado ni me encuentro sometido a algún procedimiento concursal de liquidación, reorganización o renegociación de los contemplados en la Ley N° 20.720, encontrándome por tanto legalmente habilitado para administrar y disponer de mis bienes.

|                      |  |         |  |
|----------------------|--|---------|--|
| Nombre completo      |  |         |  |
| Run                  |  |         |  |
| Dirección            |  |         |  |
| Comuna               |  | Ciudad  |  |
| Teléfono fijo        |  | Celular |  |
| Correo electrónico   |  |         |  |
| Institución o unidad |  |         |  |

Huella Dactilar

Firma Asegurado

En, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## AUTORIZACIÓN DESCUENTO POR PLANILLA DEUDOR PRINCIPAL Y CODEUDOR SOLIDARIO

Por la presente, autorizo a: \_\_\_\_\_

(nombre de la institución pagadora de mi sueldo o pensión)

para que descuente mensualmente de mi liquidación de remuneraciones o pensión, la cuota pactada y/o montos vencidos que se formulen por Mutualidad del Ejército y Aviación, y se le depositen a la misma entidad, hasta la extinción total de la deuda, según contrato de préstamo suscrito como deudor principal o como codeudor solidario. Asimismo, autorizo las modificaciones de dichos montos o porcentajes que se produzcan por conceptos de reajustabilidad y/o intereses. Para ello, individualizo mis antecedentes:

|                    |  |             |  |
|--------------------|--|-------------|--|
| Nombre completo    |  |             |  |
| Run                |  | N° Empleado |  |
| Unidad             |  |             |  |
| Grado              |  |             |  |
| Fono contacto      |  |             |  |
| Dirección          |  |             |  |
| Comuna             |  | Ciudad      |  |
| Correo electrónico |  |             |  |

Huella Dactilar

Firma

En, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_